

Corte de Justicia de Catamarca
SAN FDO. DEL VALLE DE CATAMARCA, 20 DIC 2023

VISTO:

La implementación del Sistema de Expediente Digital (SED) mediante Acordadas N° 4565, 4575, 4576, 4585, 4600, 4606 y 4613;

CONSIDERANDO:

Que, atento la proximidad del receso judicial ordinario correspondiente al mes de enero de 2024, resulta necesario establecer pautas para regular la modalidad de tramitación de las solicitudes de habilitación de feria efectuadas respecto de expedientes digitalizados,

Por ello, y conforme las atribuciones que le son propias:

LA CORTE DE JUSTICIA DE CATAMARCA

ACUERDA:

1) Disponer que, durante la feria judicial correspondiente al mes de enero de 2024, las solicitudes de habilitación de feria tramitarán exclusivamente en formato papel.

2) En el caso de requerirse la habilitación de feria respecto de un expediente ya digitalizado -por los Juzgados Civiles N° 1, 2, 3, 4 y 5, por los Juzgados Laborales N° 1, 2, 3 y 4 o por las Cámaras de Apelaciones en lo Civil, Comercial, del Trabajo y de Minas de primera, segunda y tercera nominación-, el empleado y/o funcionario de esos juzgados y el usuario administrador dependiente de informática jurídica, afectados al receso judicial, remitirán por medios electrónicos el "Expediente Digital en formato pdf" (opción brindada por IURIX) al Juzgado y al Ministerio Público Fiscal.



3) Las actuaciones generadas en formato papel durante la feria judicial en relación a expedientes actualmente digitalizados, serán subidas al SED al concluir el receso judicial por los juzgados de origen.

4) Comuníquese a los/as Sres/as Magistrados/as y Empleados/as del Poder Judicial y al Colegio de Abogados de Catamarca.

5) Protocolícese, comuníquese, publíquese y archívese.-

Dra. FABIANA EDITH GOMEZ
MINISTRA
CORTE DE JUSTICIA

~~Dra. MARIA FERNANDA ROSALES ANDREOTTI
PRESIDENTA
CORTE DE JUSTICIA~~

Dr. CARLOS MIGUEL FIGUEROA VICARIO
MINISTRO
CORTE DE JUSTICIA

Dra. RITA VERONICA SALDANO
MINISTRA
CORTE DE JUSTICIA

Dr. JOSE RICARDO CACERES
MINISTRO
CORTE DE JUSTICIA

Dr. NESTOR HERNAN MARTEL
MINISTRO
CORTE DE JUSTICIA

Dr. LUCAS ARMANCO TADDEO
SECRETARIO DE SUPERINTENDENCIA
INSTITUCIONAL
CORTE DE JUSTICIA